

San Isidro, 08 de noviembre de 2018

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores – SMV
Lima.-

HECHO DE IMPORTANCIA

Conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01 y sus normas modificatorias, mediante la presente informamos lo siguiente:

En la fecha, se llevó a cabo la Asamblea General Extraordinaria de Partícipes del fondo de inversión Diviso Fondo de Inversión en Acreencias Soles, en la cual se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Ampliación del plazo de vigencia del fondo hasta el 31 de diciembre de 2019;
2. Modificación al Reglamento de Participación del fondo, generando derecho de separación; y,
3. Ratificación de los miembros del Comité de Vigilancia del fondo.

Siguiendo lo establecido por el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, Resolución SMV N° 029-2014-SMV-01, una vez formalizada la protocolización de las actas se procederá a remitir a la SMV la solicitud de inscripción de las modificaciones al Reglamento de Participación.

Asimismo, se cumplirá con remitir oportunamente a la SMV la información relativa al ejercicio del derecho de separación a favor de los partícipes a quienes les corresponda este derecho, conforme a los plazos establecidos por la mencionada normativa.

Agradeceremos se sirva tomar nota de lo que antecede y dar por cumplida la obligación de información de Hechos de Importancia por nuestra parte.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Renzo Aguirre Huamaní
Representante Bursátil
Diviso Fondos Sociedad Administradora de Fondos S.A.